I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000818

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, 24 JUL 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/1605/2018 del Administrador Municipal; el correo electrónico de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/805/2018; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en el uso de las facultades que me otorga el Decreto Exento N°202/ 1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/805/2018, se autorizó un fondo fijo a rendir por la suma de $700.000.- (setecientos mil pesos), que se girará a nombre de la funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario doña Ethel Bertón Garrido, destinados a financiar los gastos para la ejecución del Programa "Cultura", en los siguientes ítems: materiales de oficina, materiales de aseo y material de enseñanza (películas).

D E C R E T O:

1. Modificase el punto 1 del Decreto Exento N°202/805/2018 que autorizó fondo fijo a rendir, por $700.000.- (setecientos mil pesos) a nombre de doña Ethel Bertón Garrido, en el sentido de señalar que la **cuentadante será doña Maríajosé Góngora Alegría.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante (2)
Página Web.